



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Superintendencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 27 de marzo del 2018

CARTA N° 0017-2018-SUNEDU-02

Señor
Fernando Berckemeyer Olaechea
Director periodístico
Diario El Comercio
Presente.-

De nuestra consideración,

El pasado domingo 25 de marzo, en la edición impresa del diario que usted dirige, se publicó en la página 8, de la sección Política, el informe titulado 'Las gestiones del grupo de Kenji', donde se incluyó un recuadro sobre la congresista Sonia Echevarría, quien habría obtenido, según dicha nota, un "compromiso de la Sunedu para otorgar la licencia a la Universidad Juan Santos Atahualpa".

Al respecto, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) aclara que esta afirmación es **totalmente inexacta**. La Sunedu es un organismo técnico especializado con autonomía funcional, económica, presupuestal y administrativa, que no está sometida a la influencia de algún poder del Estado (Ley Universitaria, artículos 12 y 13).

Por otro lado, remarcamos que el Consejo Directivo es el único responsable de tomar las decisiones respecto al licenciamiento de las universidades públicas y privadas del país, en su condición de máximo órgano de la Superintendencia (artículo 19.3), y resuelve **sobre la base de la evaluación estricta de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)**, estipuladas en el 'Modelo de Licenciamiento Institucional y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano'. Es importante recalcar que los integrantes del Consejo son elegidos por concurso público (artículo 17.2).

En ese sentido, la Sunedu rechaza las expresiones, informaciones o comentarios que dejen entrever que el licenciamiento institucional **está sometido a alguna presión política o de otra índole**, y reafirma la independencia e imparcialidad de las decisiones técnicas que toma su Consejo Directivo.

Por lo explicado en líneas anteriores, la Sunedu solicita a su medio que esta aclaración sea incluida como actualización en la versión online del informe 'Las gestiones del grupo de Kenji', difundida –en las últimas horas– en la página web de El Comercio.

Atentamente,

Carlos Novoa Shuña
Jefe (e) de Comunicaciones
DNI 07662160